Resoluss.on

— El alcanze aqui ajustado monta ocho mill setecientos treinta y quatro pesos seis tomines y quatro granos como parese de la primera foxa desta Liquidacion	— 8U734 p 6 s 4 gr
— Las pagas de rreales y Libranzas aqui referidas que se an recevido por esta quenta montan seis mill quatrocientos y veinte pesos segun consta de la segunda foxa	— 6U420 p —
— Restan del dho alcanze dos mill trecientos y catorce pesos seis tomines y quatro granos como parese de este rresumen	— resto — 2U314 p 6 s 4 gr

Cuya cantidad es y pertenece a la fabrica espiritual de esta Santa Yglesia a quien le esta aplicada en virtud de los decretos y determinaciones fhas por los señores Dean y Cavildo y de la Scriptura que en su nombre se otorgo por los señores Dor Don Nicolas del Puerto Thes.o y Lizdo Don Nicolas de Orrego Canonigo Juezes hazedores de dha Santa Yglesia con el señor Lizdo Don Gonzalo Suarez de San Martin Oidor de esta Rl audiencia en nombre y con poder de los Sres Don Miguel Lopez de Dicastillo y Don Marzelo Lopez de Dicastillo su hermano Albacea y heredero del dho Illmo Señor Arzpo; de que es deudor el Señor Lizdo Miguel de Varzena Valmazeda Racionero entero de esta dha Santa Yglesia como todo consta de dho proceso escriptura y rrecaudos citados q quedan en la Contaduria de mi cargo a que me rremito, fha en ella Mexco a onze dias del mes de Noviembre de mill y seiscientos y setenta y seis años

Miguel de Paz

— La libra del 2o plazo de 676 rs que se queda por esta quenta monta	— U555 p 5 t 11
— Queda el Alcanze en mill setecientos y cinqta y nueve ps y cinco gren 16 de sept de 677 rs	= 1U759 p — t 5

Paz